

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE**

Nro. 096/92

Sucre, 11 de agosto de 1992

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, a partir del 24 al 29 de agosto del presente año, se llevarán a cabo en la ciudad de La Paz, las V OLIMPIADAS ESPECIALES, con carácter nacional.

Que, para el efecto deberá hacerse presente la delegación de Sucre, por lo que solicitan la ayuda y cooperación de este Gobierno Municipal, ante la imposibilidad de contar con recursos económicos.

Que, tratándose de una institución carente de recursos para poder solventar su participación, loable por sus características y cobertura que ofrece a los niños impedidos, quienes tienen todo el derecho de gozar de momentos de sano esparcimiento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1ro. OTORGAR, en favor de las OLIMPIADAS ESPECIALES CHUQUISACA, la conseción de SETECIENTOS 00/100 BOLIVIANOS (Bs. 700,00) en calidad de donación con cargo a la partida Nro. 716 Subvenciones y Donaciones a Instituciones Privadas sin fines de lucro, del Presupuesto del H. Concejo Municipal, con el onjeto de asistir a las V OLIMPIADAS ESPECIALES, a llevarse a cabo del 24 al 29 del presente mes.

Art.2do. La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución queda a cargo del H. Presidente del Concejo MUnicipal.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Pdta. Aldo Quaglini Rentería.
H. PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

Sra. Estela P. de Nuñez.
H. SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL